

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS

PROYECTO N° 61133

“MEJORAS AL ACUEDUCTOS DE LAS MATAS”

ANTECEDENTES

Acto de entrega y apertura de propuestas

Siendo las diez y un minuto de la mañana (10:01 p.m.) del día dos (2) de diciembre del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social (DAS), ubicado en el piso 3, Edificio Casa Verde, Ave. Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, luego de cerrado el periodo de presentación de propuestas, se procedió a realizar el acto de apertura de propuestas de los proponentes participantes en la Licitación Pública del Proyecto 61133 denominado “MEJORAS AL ACUEDUCTO DE LAS MATAS” ubicado en el corregimiento de Río Hato, Distrito de Antón, Provincia de Coclé.

Proponentes Participantes:

No.	Empresa Proponente	Monto Ofertado
1	VH Ortiz y Asociados, S.A.	123,424.50
2	D.A.C.S.P	119,401.30
3	Construema Arca, S.A.	140,212.26
4		
5		
6		

7	
8	
9	
10	
11	
Precio de Referencia	
B/. 139,618.44	

No.	Descripción de la Documentación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	Formulario de Propuesta: La propuesta deberá estar en idioma español, debidamente firmada por el proponente o de su representante en el acto debidamente autorizado para ello, dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social. En el mismo se debe establecer los términos de acuerdo a lo establecido en el pliego de cargos. No subsanable.		✓	✓	✓							
2	Desglose de actividades y precio: El proponente debe presentar su desglose de precios conforme al documento proporcionado por la Institución, el cual deberá estar debidamente firmado por el representante legal de la empresa con su puño y letra. Igualmente, se debe detallar en el desglose de precios el impuesto del ITBM (7%). Subsanable		✓	✓	✓							
3	Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia simple de la cédula de identidad o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia simple de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. El certificado de registro público deberá tener una vigencia no mayor de 3 meses contados a partir de la fecha de su expedición. Cuando el proponente es un consorcio		✓	✓	✓							

<p>en proyectos similares, cada una de igual o mayor costo al precio de referencia. Debe incluir los datos solicitados en el modelo de formulario adjunto.</p> <p>En caso de Consorcio o asociación accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito.</p> <p>Si son Obras Gubernamentales se debe presentar: copia simple del Acta de Aceptación final, la cual debe estar firmadas por el representante de la Contraloría General de la República para ser valorada.</p> <p>Si son Obras Privadas se debe aportar: original o copia cotejada (fidel copia del original) por notario de las Actas de Aceptación Final o Certificación de las Obras, la cual debe constar la descripción de los trabajos, año de ejecución y el monto. Las actas o certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal o apoderado general debidamente inscrito en el registro público en el caso de ser una persona jurídica quien la emite y deberá incluir números de teléfonos, correos electrónicos y dirección. Sólo se tomarán en cuenta las certificaciones correspondientes a contratos concluidos y recibidos a satisfacción por el Contratante, siempre que correspondan al proponente como responsable directo del contrato.</p> <p>En el caso de obras privadas adicional al acta o certificación, se deberá aportar fotos de las obras, copia del contrato, por cada experiencia aportada.</p> <p>No subsanable</p> <p>Personal Técnico de la Empresa. Personal Técnico de la Empresa.</p> <p>El proponente deberá presentar una carta original suscrita por el representante legal, en la cual indique que cuenta con el recurso humano (técnico y administrativo) para atender las necesidades del proyecto, donde se incluya el listado del personal técnico mínimo requerido.</p>											
<p>16 El personal técnico mínimo, de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente:</p> <p>A. INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO, con una experiencia mínima de tres (3) años.</p> <p>B. ELECTRICISTA, con experiencia mínima de tres (3) años.</p> <p>C. TÉCNICO EN EDIFICACIONES Y/O CAPATAZ.</p>	✓	✓	✓								

<p>Para el Ingeniero, Arquitecto y Electricista adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida de cada uno de los profesionales y/o técnicos indicado en la carta suscrita por el representante legal del proponente; en donde conste que ha realizado la actividad u profesión descrita. • Carta original en la cual se establece el compromiso del profesional propuesto (a un cargo determinado) que participará en la ejecución del proyecto con la empresa, en donde se manifieste la anuencia del mismo en cuanto a su participación en el proyecto, en caso de ser elegida la propuesta., la cual deberá estar debidamente firmada por el profesional o técnico indicado en la carta original suscrita por el representante legal del proponente. • Copia de cédula de cada uno de los que integran el personal técnico mínimo enlistado por el proponente. • Copia simple, de la idoneidad (resolución o certificado), del personal técnico emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. • Copia simple del carnet vigente (ambas caras) de los idóneos, emitidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá. <p>Para el Capataz, adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curriculum, • Carta compromiso y • Copia de cédula. <p>No subsanable</p>											
<p>17</p> <p>Carta de Intención de Financiamiento, dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social, deberá detallar el número de acto público, denominación del proyecto y tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público. Esta carta debe venir en original en papel membrete de la institución crediticia que la expide. La Carta de Intención de Financiamiento debe ser emitida por Bancos de Licencia General, debidamente autorizados o reconocidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá, que operan en el Territorio Nacional. Esta carta de intención de financiamiento deberá ser por el 100% del monto total de la propuesta y por el tiempo que dure la ejecución de la obra. Esta deberá detallar el monto</p>		✓	✓	✗							

<p>Copia del Certificado de inscripción en el registro de proponentes Certificación de registro de proponentes en Panamá compra, o la Autoridad del Canal de Panamá, o el Ministerio de Salud, o la Caja de Seguro Social, vigente a la fecha del acto, El proponente deberá presentar la certificación donde indique que el mismo está inscrito en el sistema. El mismo debe estar vigente. En los casos de consorcio, deberán presentar una certificación por cada empresa que conforma el consorcio y una certificación del consorcio como tal, el cual también debe estar registrado como proponente.</p>	22		✓	✓	X					
---	----	--	---	---	---	--	--	--	--	--

Observaciones:

Constructora Quai, S.A. No presentó copia del comó de la Ing. Helgares Barahona,
 la cual aparece como constructora, en la Resolución de la Junta Técnica Técnica de Ingeniería -
 No. 4 de fecha 23.10. El comó de fecha en el punto 23.8. (Anexo 1)
 No se presentó el comó de fecha en el punto 23.8. (Anexo 1)
 La Constructora Quai S.A. presentó el comó de fecha en el punto 23.8. (Anexo 1)
 Profesional Responsable, que autorizó este comó.
 Constructora Quai S.A., la Ing. Helgares Barahona no presentó la Carta Compromiso, requie-
 rido en el punto 23.10. El Profesional solo presentó copia del comó por una sola vez del
 comó.
 Constructora Quai, S.A. presentó el comó de fecha en el punto 23.8. (Anexo 1).

Precio Oficial: B/. 139,618.44

Propuestas Entregadas (3)

Rechazadas: ()

Aceptadas: (3)

Para constancia firman todos los que participaron en este Acto :

Por la Dirección de Asistencia Social (DAS) :

Nombre de Funcionario

Cargo que Desempeña

1. David Espino R.

Agente

2. Frank Rodriguez

Asistente de Abogados

3. _____

Proponentes Participantes

Proponentes

Representante

1. Donatillo Rosendo

Donatillo Rosendo

2. D.A. C.S.A.

[Signature]

3. Construtora Ansis S

[Signature]

4. _____

5. _____

6. _____

7. _____
